

Superficie
20.30 km²

Altitud
1.042 m

Distancia a Madrid
66 km

Evolución de la población

| | | |
|------|-----|------------|
| 1847 | 192 | habitantes |
| 1900 | 424 | « |
| 1930 | 263 | « |
| 1940 | 253 | « |
| 1960 | 179 | « |
| 1975 | 93 | « |
| 1986 | 67 | « |
| 1991 | 58 | « |

Cursos fluviales

Ríos: Lozoya, Riato

Arroyos: Aborrero, de la Dehesa,
Embalse de El Villar

Carreteras

M-127 (La Cabrera-A1, por El Berrueco y Paredes de Buitrago)

Vías pecuarias

Cañada Real de La Hiruela

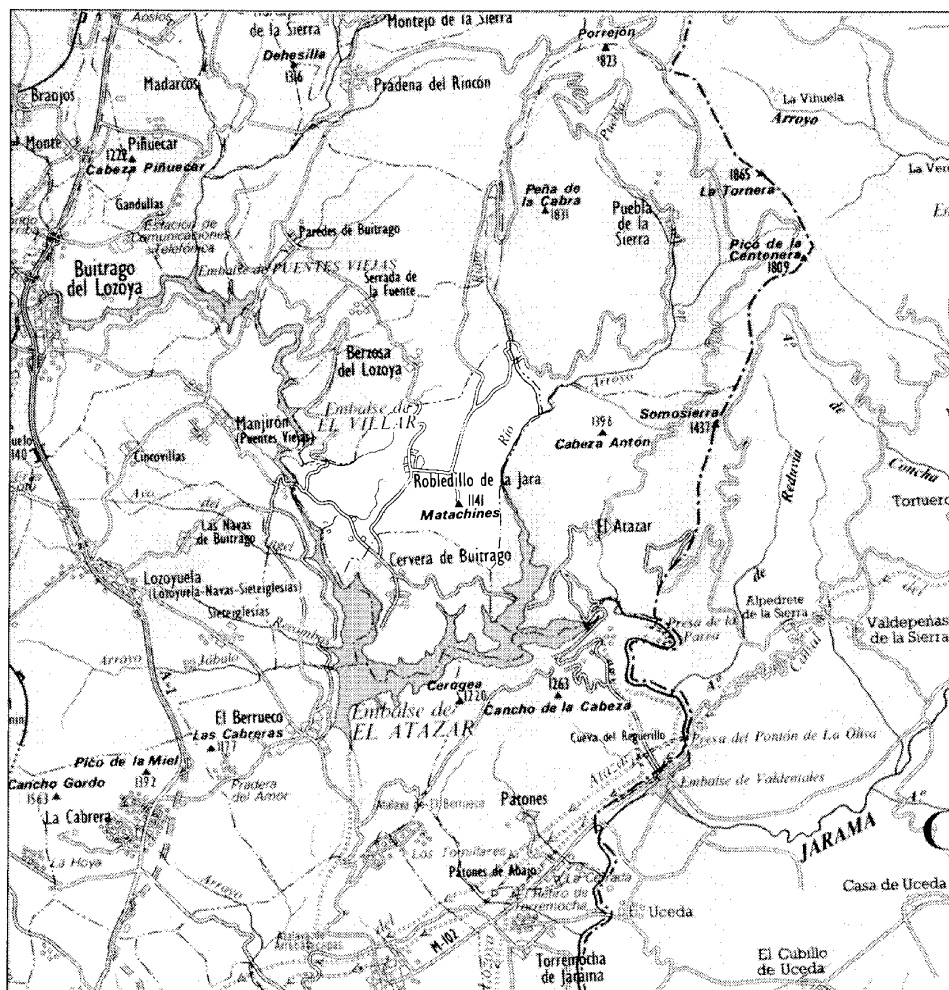
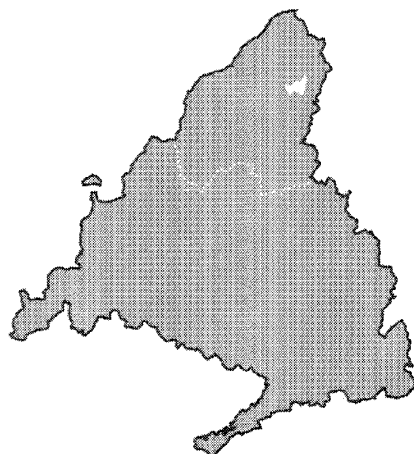
Entidades de población

Núcleo de Robledillo de la Jara

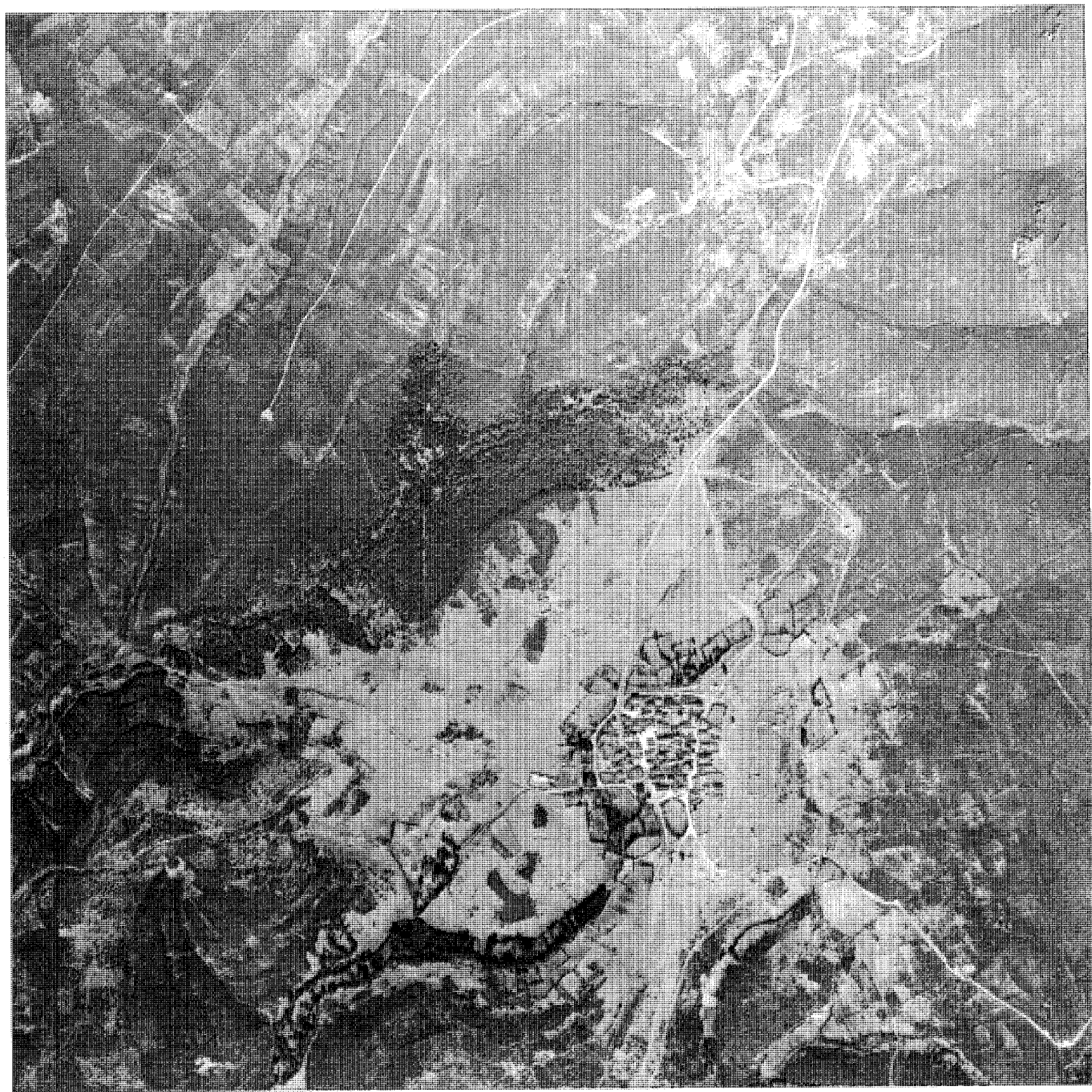
Despoblados

El Villar

ROBLEDILLO DE LA JARA



Robledillo de la Jara, 1984



El término municipal de Robledillo de la Jara, perteneciente al partido judicial de Torrelaguna, se sitúa en el sector septentrional de la provincia de Madrid, y limita al este con los de La Puebla de la Sierra y El Atazar, al sur con Cervera de Buitrago, al oeste con Puentes Viejas, y con Berzosa del Lozoya al norte.

Situado en las estribaciones de los Cerros de la Mujer Muerta (1), su territorio, con una extensión de 20,3 km², está atravesado en dirección norte-sur por una barrera montañosa que desciende desde los 1.300 m en el límite septentrional hasta los 1.000 en la linde con Cervera de Buitrago al sur, con una cumbre intermedia en los 1.143 m del Cerro de Matachines. Esta barrera divide el término en dos vertientes: una oriental que vierte sus aguas en la cuenca del Riato, un afluente del Lozoya en la divisoria con las villas de La Puebla y El Atazar, y otra occidental en declive sobre el propio río Lozoya, que sirve de frontera natural con el alfoz de Puentes Viejas y se encuentra embalsado en esta zona por las presas de El Villar y El Atazar. A ellas desembocan los arroyos Aborrero, que señala en parte el límite norte de el municipio, y de la Dehesa, situándose entre ambos el lugar de Robledillo, a una altitud de 1.042 m en un terreno despejado con fuerte pendiente hacia el oeste y magníficas vistas.

En su entorno inmediato se cultivan algunos pequeños huertos con escasa incidencia en el paisaje circundante, formado por monte bajo, jaras y retamas sobre todo, con algunos pinares jóvenes en las zonas de repoblación, mientras que, en los valles encajonados por donde bajan los ríos, aparecen los robledales autóctonos mezclados con madroños, encinas o alcornoques aislados.

En las laderas sobre el Lozoya, con orientación sudoeste que garantiza el asoleo y protegidas del viento, existían plantaciones de viñas, de las que hoy sólo quedan las cercas de piedra que las limitaban y que servían de protección frente a los animales, tanto salvajes como domésticos.

Y es que el ganado lanar era la base de la economía comarcal, y los rebaños bajaban en gran número por la Cañada Real de la Hiruela, que atraviesa el término por el noroeste, para enlazar con la Segoviana tras cruzar el Lozoya por el puente medieval de El Villar.

Este es un despoblado que fué término independiente, y cuyos escasos restos se sitúan en el borde de la carretera M-127, que une Robledillo con las vecinas poblaciones de Berzo-

sa, Cervera y Mangirón y que conecta con la N-I, Madrid-Burgos, en dos puntos diferentes: Buitrago al norte y La Cabrera al sur. Además existen algunas pistas forestales asfaltadas que relacionan el lugar con las cercanas villas de La Puebla de la Sierra y El Atazar.

Por último, en cuanto al origen del doble fitónimo de Robledillo de la Jara, hay que decir que en un principio el pueblo se denominó sólo Robledillo (2), en referencia a los abundantes bosques de robles que en tiempos poblaban el territorio, tomando el apelativo «de la Jara» únicamente cuando se hizo necesario para diferenciarse de otros Robledillos, y que procede en este caso del llamado «Quarto de la Xara, o Jara», así nombrado por la masiva presencia de esta planta en la comarca, al que pertenecía Robledillo dentro de la división administrativa de la mancomunidad de Buitrago.

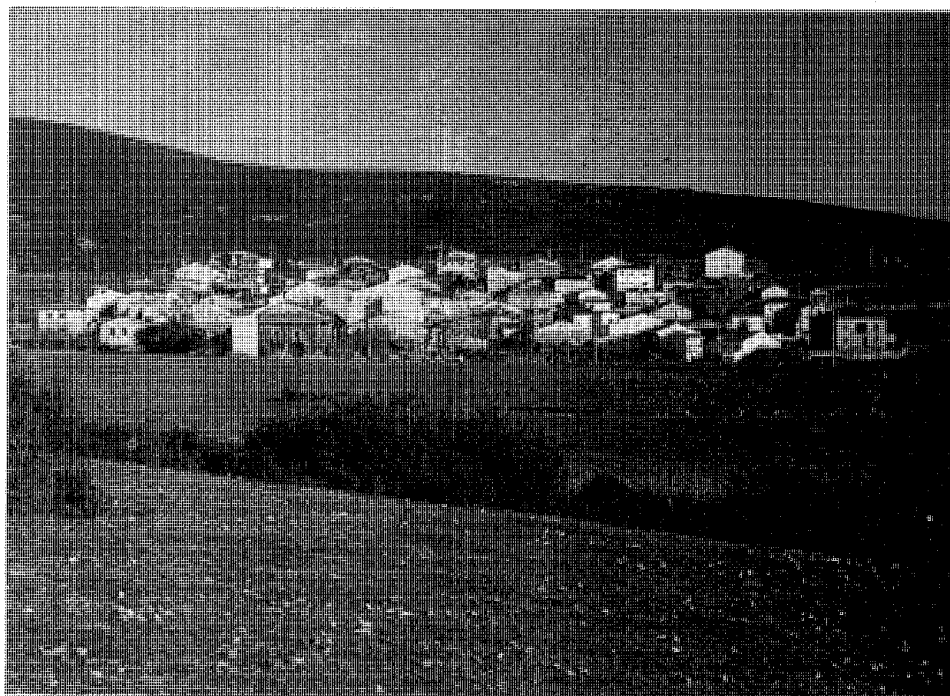
De los orígenes a la Edad Media

La fundación de la actual población de Robledillo de la Jara se remonta a los siglos XII o XIII, cuando, tras la definitiva reconquista de Buitrago por Alfonso VI en 1083, toda la zona

fue repoblada por razones defensivas. Aunque, a falta de prospecciones arqueológicas, es razonable suponer una época más antigua para la primera ocupación del territorio.

Así, el despoblado de El Villar tendría su origen en tiempos de la dominación romana, pues «villar» es topónimo comúnmente aplicado a las poblaciones que aprovechaban para su asentamiento los restos de las villas latinas preexistentes. Esta tesis se refuerza por la aparición en sus inmediaciones de antiguas losas sepulcrales de pizarra quizá anteriores a la Edad Media (3), y cobra sentido por la probable identificación de Buitrago como la prerromana Litabrum que menciona Tito Livio, y que con el nombre de Britabro subsistiría hasta la llegada de los árabes.

Pero pese a que la presencia islámica en la zona está bien documentada, la población del territorio debía ser muy débil cuando, todavía en el 940, Ramiro II repuebla Buitrago durante una incursión contra el reino moro de Toledo. Este repoblamiento no tuvo éxito y en 1076 la villa volvía a estar abandonada, no teniendo lugar la repoblación definitiva hasta 1096, en que Alfonso VI le concede términos, limitándose en un principio a la propia Buitrago, aunque ya



Vista general del núcleo

en 1134 Alfonso VII señala la necesidad de fundar pueblos estables en la comarca.

Estos surgirían como asentamientos temporales de pastores, que se harían permanentes con posterioridad, quedando sujetos administrativamente a la villa, que en un principio, dado el origen sepulvedano de la mayoría de los pobladores, formó parte de la Comunidad y Tierra de Segovia, estableciendo comunidad de pastos con Uceda, Guadalajara e Hita en 1227.

Pero 60 años después, en 1289, Iñigo López de Orozco, Señor de la vizcaína casa de Orozco, aparece con el título de Señor de Buitrago, que recibirá como dote su nieta Juana de Orozco cuando se case en 1331 con Pedro González Yáñez, montero mayor de Alfonso XI, monarca cuyas cacerías en la zona fueron recogidas en el «Libro de la montería», compuesto entre 1340 y 1350, donde se mencionan por vez primera numerosas poblaciones, entre ellas El Villar.

De este modo pasa el Señorío de Buitrago a la casa de los Mendoza, de cuyos miembros es preciso citar a Iñigo López de Mendoza, el Marqués de Santillana que nombrará a Robledillo en una de sus populares serranillas, y a Diego Hurtado de Mendoza, que en 1475 recibirá de los Reyes Católicos el título de Duque del Infantado y el Alcázar de Guadalajara, donde instalará su sede la casa ducal y a la que quedarán ligados administrativamente Buitrago y su Señorío hasta entrado el siglo XIX.

Este Señorío era sólo jurisdiccional: el Duque tenía potestad para nombrar los cargos públicos y percibir numerosas rentas e impuestos, como el derecho de pontazgo que pagaban los rebaños por atravesar el puente de El Villar. Pero el título no implicaba la posesión de las tierras que, aun existiendo propiedades particulares, concejiles y eclesiásticas, consistían en su mayor parte en pastos y bosques comunales pertenecientes al Común de Villa y Tierra, que



Puente medieval del Villar

ya debía estar constituido por estas fechas, pues al ser abolido en el siglo XIX los vecinos se quejaban alegando su existencia desde seis siglos atrás.

Y es que el aprovechamiento compartido de los pastos era fundamental para la producción ganadera de la zona, sobre la que se basaba su economía y que marcaba tanto la situación de los asentamientos como su estructura urbanística y sus características morfológicas. Por ella, los pueblos se organizan como una yuxtaposición de parcelas, lo suficientemente amplias para acoger instalaciones auxiliares, corrales y establos, además de la vivienda, limitándose las calles a ocupar los espacios intersticiales entre aquellas.

Sin embargo, en Robledillo esta organización sólo aparece en la periferia, componiéndose el centro de propiedades más pequeñas dedicadas exclusivamente a residencia, lo que hace pensar en un origen distinto, basado quizá en la explotación de los bosques que le dieron nombre, sea para madera, sea para leña o carbón (4).

Siglos XVI, XVII y XVIII

Aunque las Relaciones Topográficas de Felipe II, la más precisa fuente informativa sobre los pueblos en esta época, no se han conservado para los de la Tierra de Buitrago, sí existen de este período varios documentos que permiten hacerse una imagen de la situación de la comarca.

Así, las Ordenanzas de Villa y Tierra, dictadas para asegurar «la conservación de los montes y tierras comunes» (5), de las que se conocen cuatro versiones diferentes que van desde 1567 hasta 1583 y que son refundición de otras anteriores corregidas y aumentadas, nos permiten conocer la normativa legal por la que se regulaba la explotación de los montes y pastos del Común de Villa y Tierra. Esta organización, que en 1751 todavía retenía el 46% de la superficie del Señorío, estaba gobernada por unos procuradores que se reunían, bajo la presidencia del Corregidor nombrado por el Duque, en la llamada «casa de la tierra» de Buitrago, adoptándose los acuerdos por mayoría. Estaban representados los siete «cuartos» en que se agrupaban los pueblos de la comarca por sendos procuradores, elegidos por los alcaldes correspondientes. Robledillo pertenecía al llamado «Cuarto de la Xara», que incluía también los cercanos lugares de Cervera, Berzosa, Paredes y Serrada.

Y es que el correcto aprovechamiento de los predios comunales era de vital importancia, ya que en ellos encontraban alimento y refugio los rebaños, tanto en las montañas en verano como en los valles durante el invierno, y dado que la economía de la comarca se sustentaba en la cabaña lanar. Esta era esquilada en una propiedad con lavadero de lanas que poseían los Duques en las cercanías de Buitrago, a cuyas ferias acudían los ricos mercaderes segovianos que exportaban esta producción a Flandes (6).

Al mismo fin de asegurar la racional utilización de las tierras comunes se dirigen las Ordenanzas de Conveniencias que pactó Buitrago con las villas de Uceda y Torrelaguna en 1569, y con Sepúlveda en 1582, y que serían herederas directas de las que regulaban las mancomunidades de pastos vistas en el capítulo anterior.

A pesar de todo, la explotación excesiva de las masas forestales llevó a su progresiva degradación, por lo que se hicieron necesarias ordenanzas concretas para su protección, como las dictadas para «la defensa de los montes» en 1576, que se reforzarían por expreso deseo de Felipe II en 1579, donde se regula estrictamente incluso la obtención de madera para la construcción, aunque ésta debía ser muy poco activa, dadas las dificultades que plantean las Ordenanzas de Villa y Tierra para la instalación de nuevos vecinos, y que regulan incluso el traslado de los autóctonos dentro de la comarca.

También con parecido criterio conservacionista aunque con distinto objetivo el Duque del Infantado dictó las Ordenanzas de caza y pesca de 1582, para preservar la riqueza cinegética del territorio, que le pertenecía y de la que habían disfrutado en diversas cacerías monarcas como Alfonso XI o Juan II durante la Edad Media, y que todavía podrá ser apreciada por Felipe III en 1601.

Otro sentido tienen las ordenanzas promulgadas para la protección de los cultivos, como la de «ganados» de 1582, que pretendía evitar los daños que los mismos causaban en las plantaciones. O las Ordenanzas de viñas que en 1566 se redactan en Robledillo con el fin de regular y proteger la explotación de las que se cultivaban en Cervera de Buitrago y en El Villar, pertenecientes a vecinos de Robledillo las de este último término, lo que permite suponer que ya entonces estaba despoblado (7), aunque siguió siendo término independiente hasta que el concejo de Robledillo lo compró a un particular en 1612, pagando por él 12.000 reales. Para reunir esta suma el concejo taló, con permiso del Duque, 1.500 pies de encinas, «viejas

y tachosas» para no mermar aún más la riqueza forestal, de su dehesa de Casasola, en el cercano término de Berzosa, vendiendo además al año siguiente un molino que tenía en la vecina villa de El Atazar.

Otra fuente documental son los censos. Por ellos podemos deducir la evolución del lugar atendiendo a las variaciones de su población. Así, en Robledillo residían 85 vecinos cuando el padrón de moneda forera de 1554, para reducirse sucesivamente a 56 en 1649, a 43 en 1656 y a tan sólo 37 en 1670. Aunque este declive no sería constante, y el siglo XVI debió de ser un período de crecimiento casi en su totalidad.

A esta época corresponden algunas muestras de prosperidad, como las pilas bautismal y del agua bendita que se conservan en la parroquia, o el pósito municipal que construyó el concejo a finales de siglo. También por estas fechas, en 1596, solicitaba este concejo permiso para hacer un batán donde tratar los tejidos que se labraban en las villas eximidas de La Puebla y El Atazar, permiso que le fue concedido.

Pero la peste que afectó en 1599 a la comarca, unida a las guerras europeas que culminaron con la pérdida de Flandes (8), principal mercado para la lana de la región, y a la crisis económica general, supusieron un serio revés para la zona.

Esta crisis se prolonga durante todo el siglo XVII, y debió llevar a la miseria a muchas familias cuando en 1626 un particular fundó otro pósito en Robledillo para atender a los pobres.

Otra característica del siglo será su extrema devoción, como se manifiesta en el elevado número de cofradías: Santísimo Sacramento, Cinco Plagas, Concepción, Nombre de Jesús, San Nicolás, y Virgen del Rosario (9), por citar sólo las existentes en Robledillo.

La primera citada, llamada también Sacramental, cuya presencia obligatoria en los pueblos está fechada desde 1682, poseía dos molinos: el de El Villar y el del Riato, encontrándose este último, que es el mismo que vendió el concejo en 1613, en el vecino término de El Atazar. Estos molinos se arrendaban anualmente al mejor postor.

La cofradía de las Cinco Plagas, Cinco Llagas o de la Vera Cruz, llevaba en procesión una imagen de la Virgen de la Soledad o Angustias, a la que veneraba en una ermita que tenía a las afueras del pueblo, «no mal edificio» según declara Ortega Rubio en 1921, que se conservó hasta la Guerra Civil. A estas procesiones deberán sus actuales nombres las calles del pueblo, bautizadas según los pasos que por ellas

desfilaban: Amargura, Soledad, Jesús del Valle, etc.

Además de estas procesiones por el casco del pueblo, se celebraba otra que se dirigía a la ermita de Sta. Quiteria, en el vecino lugar de Manjirón, pero en 1649 el visitador eclesiástico prohibió bajo pena de excomunión que se continuase efectuando, por «seguirse grandes inconvenientes e indecencias» de la misma (10), imponiendo como nuevo destino la ermita de Nuestra Señora de El Villar, que fue la iglesia de este pueblo mientras tuvo término independiente, y que en 1751 todavía cobraba aparte la diezmería. Destruída también durante la Guerra Civil, hoy sólo queda una tapia a la que la reseñada procesión se sigue acercando, pero todavía en 1964 se veían restos del ábside semicircular característico de los templos románicos, seña de su mucha antigüedad.

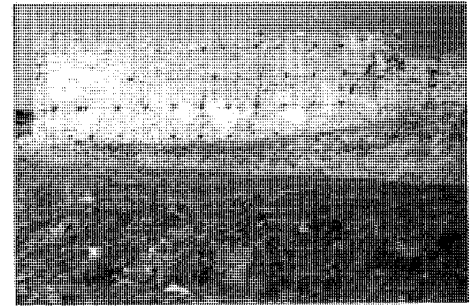
Al final de este siglo XVII se produce un proceso de crecimiento que se prolongará en el siguiente, y que llevará a Robledillo de los 37 vecinos de 1670 a los 68 del Catastro de Ensenada de 1751, con una inflexión posterior en los 60 de 1782 antes de alcanzar los 70, que suponen 244 habitantes, del censo de Florida Blanca de 1787.

En el siglo XVIII la principal fuente de información la constituye el extraordinario Catastro de Ensenada ya citado, y por el que sabemos que, en 1751, Robledillo se componía de 72 casas, sumando los ganados 2.380 cabezas de lanar, de raza churra o de la tierra, menos apreciada que la merina, y 1.150 de cabrío, criándose además 125 cerdos que se destinaban al autoconsumo. También había 68 jumentos y asnos, y 6 ó 7 mulas, yeguas y potros, que, a pesar de su mayor eficacia, no se destinaban a las tareas de labranza, para las que se empleaban 120 de las 170 cabezas de vacuno consignadas, lo que demuestra el atraso de la agricultura.

Esta se reducía al cultivo de trigo y centeno en las tierras de secano, reservándose para el primero las de mejor calidad aunque la productividad no era mala en ninguna, y a la producción de escasas verduras en algunos huertecillos que se regaban a mano. También se segaba el heno que crecía espontáneamente en los prados.

Por su parte, las viñas ocupaban 12 fanegas de terreno, dando 576 arrobas de uvas que se transformaban en 192 de vino.

Aunque las cifras dan una gran extensión para la agricultura, sumando más de 2.000 fanegas de las 3.500 que contenía el término, no hay que olvidar que el sistema de cultivo apli-



Restos de la ermita de Nuestra Señora de El Villar junto a la carretera M-127

cado suponía una sola cosecha cada tres años, pues alternativamente las tierras se barbechaban, se cultivaban, o se abrían para que pastasen los rebaños del Común de Villa y Tierra.

También se explotaban 160 colmenas, pero no existían frutales ni árboles de ninguna especie, describiéndose la vegetación espontánea como jarales y quejigos. Estos últimos se aprovechaban para fabricar carbón. Así se hacía, por ejemplo, en las dehesas pertenecientes al Ayuntamiento, entre las que todavía aparece Casasola, y que se destinaban para pastos de los animales de labor.

El concejo poseía también su propia casa y una cámara para granos, quizá la misma del siglo XVII, que actuaba como pósito.

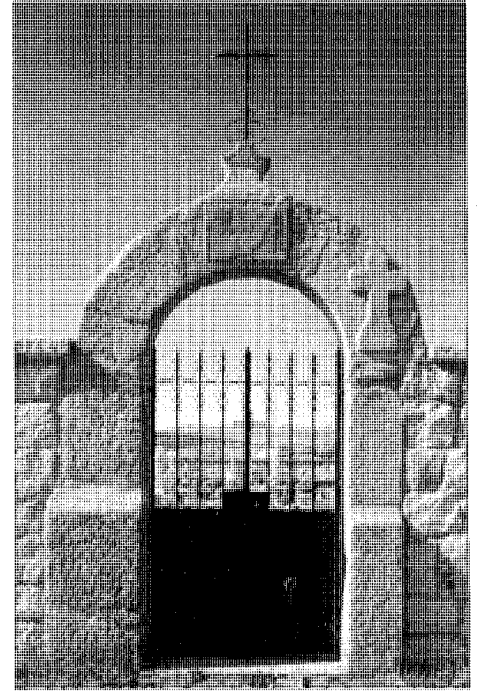
La industria se limitaba a los molinos existentes ya en el siglo anterior, y que todavía seguían en manos de la Cofradía Sacramental, no citándose los batanes.

En Robledillo, y siempre según el Catastro, residían en esta época un cirujano y un herrero, de cuya presencia da testimonio la calle de la Fragua, a los que se regulaba una cantidad a satisfacer anualmente por cada vecino. Esta no era muy elevada, por lo que el primero atendía también a Cervera, mientras que el segundo trabajaba para lugares cercanos como El Atazar. El mismo método de pago se empleaba con el médico que residía en Buitrago, donde se hallaba también la farmacia.

Además existían varios servicios: taberna, panadería y tienda-despacho de aceite, que arrendaba el concejo. Aunque muchos de los suministros, incluso de productos básicos, se adquirían en la feria de Buitrago, que se venía celebrando desde que Fernando IV la concediese en 1304, y donde los comerciantes sepulvedanos tenían la primacía, como se deduce de los registros de 1771 y 1777 (11).



Iglesia Parroquial de San Pedro



Arco de entrada al cementerio antiguo

Siglos XIX y XX

El siglo XIX se abre con la Guerra de la Independencia contra los franceses que, aun con saqueos y destrucciones, no debió afectar demasiado a Robledillo, pues a pesar de que al finalizar aquella aumenta fuertemente en la comarca la emigración interior hacia la villa de Buitrago, y que Robledillo pierde importancia relativa en la región, lo cierto es que Sebastián de Miñano, en su Diccionario geográfico de 1826, menciona una población de 80 vecinos y 400 habitantes (12), y aun siendo esta postrera cifra a todas luces exagerada, pues el Censo de Floridablanca daba en 1786 una población de sólo 244 almas para 70 vecinos, la comparación de esta última variable no deja de mostrar un incremento notable.

Sin embargo, a partir de esta fecha se constata un declive que se prolonga durante la primera mitad del siglo XIX, pues Madoz menciona tan sólo 32 vecinos y 192 habitantes en 1847 (13).

También durante este período los sucesivos Gobiernos van a aprobar una amplia serie de decretos que afectarán a la organización administrativa de la zona, y cuya ejecución influirá

profundamente en su estructura económica y social (14).

Así, las Cortes de Cádiz regularán la definitiva desaparición de los señoríos, suprimiendo de un plumazo una estructura jerárquica que en el caso que nos afecta permanecía casi sin modificaciones desde la Baja Edad Media.

Posteriormente, en 1833, se promulga la nueva división territorial de España en provincias que, aprobada en sus rasgos generales en 1822, había permanecido aparcada durante la llamada «Década Ominosa» (15). Por ella los pueblos del Señorío de Buitrago dejan de pertenecer a la Intendencia de Guadalajara (16), y pasan a formar parte definitivamente de la provincia de Madrid. Al año siguiente se establecen los partidos judiciales en la recién creada provincia, desapareciendo el de Buitrago, que reaparecerá de modo efímero en 1845, para ser sustituido poco después por el de Torrelaguna.

De este modo los pueblos de la zona se liberan de su dependencia administrativa de Buitrago, aunque de hecho servicios como el de Correos permanecerán en la villa, donde también se celebra un mercado semanal en el que se abastece toda la comarca.

Sin embargo, el cambio más trascendente

para el desarrollo de esta zona será consecuencia de las sucesivas desamortizaciones del siglo. Y si la de Mendizábal de 1836 que afecta a las propiedades religiosas tuvo una cierta importancia en Robledillo (17), donde la iglesia parroquial y las cofradías poseían numerosos predios, será la de 1855, propugnada por Madoz y que se aplica a los bienes comunales (18), la que suponga un cambio fundamental para la estructura económica del lugar. Pues mientras los bienes eclesiásticos consistían básicamente en tierras de labor arrendadas a los vecinos, lo que significa que sólo cambiaban de manos pero conservaban el uso, los terrenos del Común de Villa y Tierra estaban dedicados a pastos, por lo que su venta a particulares que los destinan a la producción supone el paso de una economía ganadera a otra de tipo agrícola, a lo que contribuiría además la desaparición de la Mesta en 1836 (19).

Además, al acumularse estas tierras en muy pocas manos (20), se produce un salto de escala en la dimensión de las propiedades, lo que unido a la introducción de nuevos cultivos como la patata y la mejora de las técnicas, permite el desarrollo de una agricultura que ya no se limita al autoconsumo y que es capaz de

producir excedentes destinados a la venta exterior.

También por estas fechas se produce la desaparición por orden gubernativa de la comunidad de pastos que administraba el Común de Villa y Tierra, pasando los montes a manos de los Ayuntamientos. Pero desde 1845, por su condición de montes públicos, comenzaron a ser administrados por el Ministerio de Fomento. Durante el siglo XIX estos montes fueron catalogados y pasaban a depender del Ministerio de Hacienda si eran declarados enajenables. Los criterios que se empleaban para esta catalogación variaron a lo largo del siglo, y así hasta 1886 se siguió el de la especie forestal que los poblara, mientras que a partir de esa fecha se aplicaría el de su mayor o menor utilidad pública. De acuerdo con ésto, en 1873 los montes catalogados en Robledillo no representaban ni la décima parte de la superficie del término, pero eran todos enajenables, mientras que en 1898 los ya catalogados ocupaban entre el diez y el veinticinco por ciento del territorio, pero ya no era enajenable ninguno.

Todo ésto se traduce en un aumento de la población, que pasa de las ya mencionadas «192 almas» de 1847 a los 277 habitantes que Rosell publica en su Crónica de la provincia de Madrid dieciocho años después, no dejando de incrementarse hasta entrado el siglo XX. Por aquellas mismas fechas se incorporó como anejo de Robledillo la vecina villa de El Atazar, que permanecerá subordinada en esta condición hasta 1928.

Consecuencia de este desarrollo es la aparición de una nueva tipología de viviendas que emplea para su construcción materiales y mano de obra foráneos, y que ofrece, con sus balcones de forja o fundición y sus estrictas simetrías, un aspecto a medio camino entre lo culto y lo rural. Estas mismas características presenta la iglesia parroquial, que estaba arruinada en 1888 y se reconstruyó con posterioridad a 1893 (21), aprovechando los antiguos muros pero con abundante uso del ladrillo en refuerzos, huecos y espadaña, lo que le da un aire cercano a un neomodéjar popular muy diferente al de otras edificaciones religiosas de la zona. En su planta rectangular se integran tanto la sacristía como el resto de las dependencias parroquiales. La nave única se cubre mediante cuchillos de madera apoyados en las paredes laterales y apuntalados mediante jabalcones que a su vez apoyan en ménsulas de piedra, entre las que se abren los huecos de luces. Durante el período de su abandono se usó como iglesia la antigua ermita de la Soledad, junto a la que se constru-

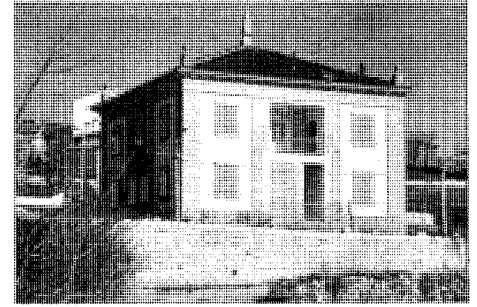
yó, siguiendo la orden que prohibía el entierro en los templos, el cementerio antiguo, del que se conserva todavía el arco de entrada y una gran cruz de granito.

Otras muestras de la relativa importancia que Robledillo alcanza por estas fechas pueden rastrearse en los textos reseñados. Y así, a la ya mencionada absorción de El Atazar, puede añadirse la existencia de escuela de primeras letras, de la que hablan Madoz y Marín Pérez (22), consignando este último la existencia de un médico en el pueblo, lejano heredero del cirujano del Catastro de Ensenada, y que atendía también a la población de los pueblos limítrofes. La misma fuente señala que los medicamentos proceden de la farmacia de Torrelaguna, con lo que la nueva cabeza de partido amplía su influencia más allá de la estricta jerarquía administrativa.

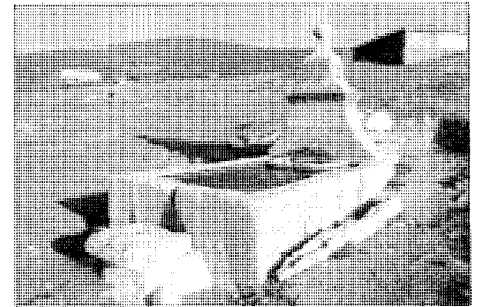
Otros datos no son tan halagüeños, y en 1888 ya no aparecen los 9 telares de lino que mencionaba Madoz, siendo los tejidos un producto que se importa. En contrapartida se exporta carne y leche, ampliando así las utilidades de la cabaña ganadera, limitada tradicionalmente a la producción de lana. Esta cabaña, sin embargo, ha descendido de las 2000 cabezas de 1826 a las 1585 de 1888. Por último, en esta fecha ya no se mencionan los molinos harineros, pero esto se explica por la construcción de la presa del Villar, que anegó algunas de las mejores tierras junto al Lozoya y sumergió bajo las aguas el molino de su mismo nombre.

La edificación de esta presa, levantada entre 1869 y 1882 para suministrar agua a Madrid (23), y que se ubica a caballo de los términos de Puentes Viejas y Robledillo, debió influir no poco en el crecimiento observado en este último. Pero a la finalización de los trabajos, el viejo puente del Villar, por el que pasaba la cañada Real de la Hiruela y que comunicaba el lugar con Manjirón y Buitrago, quedó sumergido a escasa distancia aguas arriba del muro del pantano, dificultándose las comunicaciones y reforzando el secular aislamiento del lugar.

La entrada del siglo XX no supone un cambio importante para Robledillo, y la Guerra Civil, que causó la destrucción de las ermitas del Villar y de la Soledad y la pérdida de ornamentos y retablos en la iglesia, no parece haber ocasionado más daños, pues el Diccionario del Movimiento de 1957 dará para este pueblo unos datos muy similares a los de 1888, aunque consignando la construcción de nuevas escuelas y una clínica que atenderá además a los pueblos de Berzosa, La Puebla, Cervera y El Atazar. De esta época será también la nueva



Antigua clínica en la calle de la Fuente



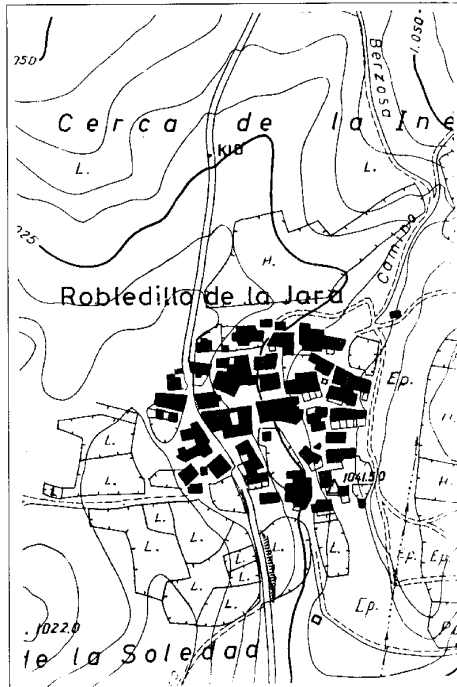
Fuente-abrevadero en el antiguo camino a Puebla de la Sierra

fuelle junto a la iglesia y los lavaderos cubiertos en las afueras de la población.

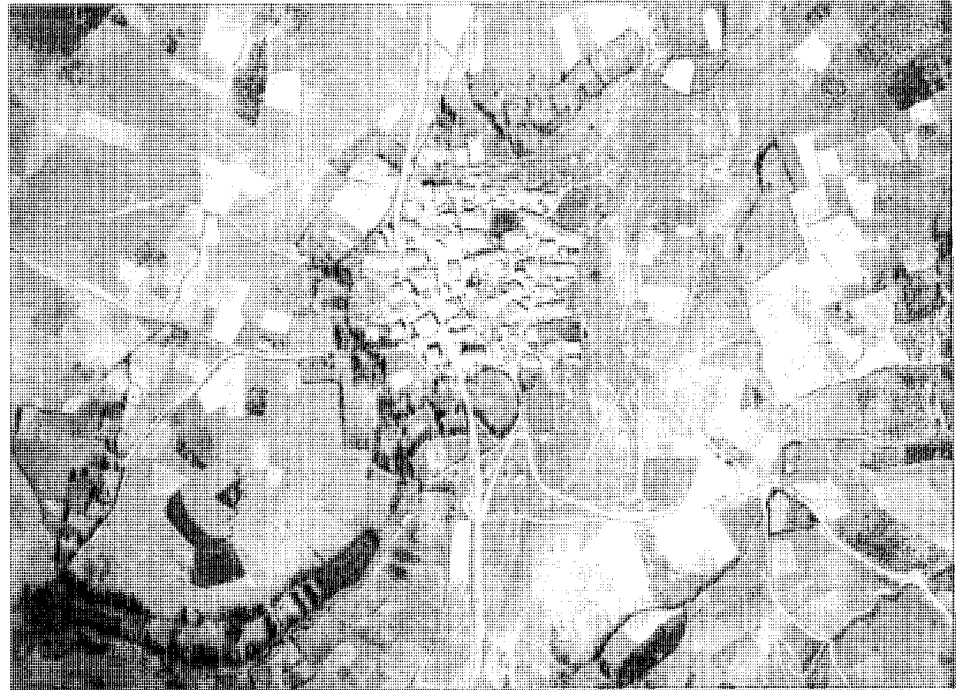
Sin embargo, si las cifras de la cabaña ganadera son muy semejantes (1500 cabezas de lanar, 60 de mular y 40 de vacuno para las 1585, 36 y 43 respectivamente de 1887), la población ha iniciado un suave declive que se irá acelerando progresivamente. Los 290 habitantes de 1910 pasan a 263 en 1930, y a 222 en 1950, aunque estas cifras, referidas a la población de derecho, pueden no reflejar exactamente la realidad, pues en 1958 Cantó Téllez da ya una población de sólo 130 habitantes (24), que anuncia los 125 habitantes del censo de 1970 y que culmina por ahora en los 58 del último censo de 1991.

Al mismo tiempo se produce un fuerte descenso en las producciones, abandonándose casi totalmente la agricultura, que en 1972 se reducía a 28 Ha. de las más de 2.000 del municipio, y que hoy se limita a huertos mínimos para el autoconsumo y descendiendo la cabaña ganadera hasta las 18 ovejas y 25 vacas censadas en 1989.

Esta decadencia supuso el cierre y derribo de las escuelas, y el abandono de la clínica a pesar del progresivo envejecimiento que muestra la pirámide poblacional.



Núcleo de población, 1968. CPT, Cartoteca



Vista aérea, 1977. CPT, Cartoteca

de Isabel II desde 1989, la multiplicación de las líneas telefónicas (que pasan de una línea en 1985 a 21 en 1989), o el nuevo ayuntamiento construido según diseño del arquitecto Antonio Vélez en 1991. A esto se suma la mejora de las

comunicaciones, con el asfaltado de la pista forestal y la construcción de un puente sobre el Riato para conectar con El Atazar. No obstante, la degradación del centro histórico continúa de modo inexorable, haciendo imposible su re-

cuperación, a diferencia de lo que sucede en los cercanos municipios de Horcajuelo, Patones o La Hiruela.

ROBLEDILLO DE LA JARA
RELACION DE ELEMENTOS

Arquitectura agropecuaria

Conjunto mixto residencial-agropecuario (tipología): ■

Arquitectura residencial

Vivienda rural (tipología): ▲

Vivienda urbano-rural (tipología): ▲▽

Obras Públicas

Presa de El Villar: 1



Conjunto mixto residencial-agropecuario (tipología)

Situación

Calle de la Fuente; calle de la Soledad; calle de San Pedro; calle de Jesús del Valle; travesía de Jesús del Valle; camino de El Atazar

Fechas

Siglos XVIII-XX

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial-agropecuario

Propiedad

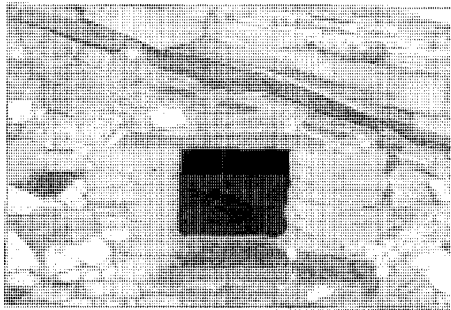
Privada



Conjunto en la calle de la Fuente. Vista general



Establo en la travesía de Jesús del Valle



Conjunto en la calle de la Soledad. Detalle de ventana



Conjunto en la calle de la Fuente. Porche y testerero a poniente

En esta tipología se agrupan las construcciones que se dedican básicamente a actividades agrarias y ganaderas: pajares, establos, cuadras, corrales, gallineros, que a veces se combinan con edificaciones de uso residencial y que, tanto por la gran superficie que exigen como por las molestias que ocasionan, se sitúan en las afueras de la población, en contacto directo con las huertas y los pastos.

Su construcción presenta características semejantes a las de la vivienda rural, aunque con las modificaciones inevitables que impone el diferente uso, como mayores huecos que facilitan la entrada de bestias y carros, o la ausencia de puertas practicables en las cocheras donde se guardan estos últimos. Pero en ellas puede apreciarse mayor número de detalles constructivos originales al no haber sufrido las reformas que han alterado las primeras.

Así, en el extraordinario conjunto de la calle de la Fuente, que incluye una vivienda, existe un espectacular porche bajo el que se cobija un horno semicircular coronado por una gran chimenea, y el testerero presenta las llaves de pizarra sobresalientes típicas de Robledillo, además del triangulo superior practicable, tapiado con adobe, que corresponde a la cámara.

También es destacable el conjunto de establos de la travesía de Jesús del Valle, de cuidada ejecución, o el mucho más extenso de la calle de la Soledad, que yuxtapone corrales, establos y gallineros hasta alcanzar el monte, y donde se pueden admirar soluciones tan interesantes como los goznes de las puertas, hechos perforando las lajas de piedra de los dinteles. Las cocheras en el camino de El Atazar muestran el reaprovechamiento de las trillas como hojas de puerta, solución adoptada para muchas rehabilitaciones de la comarca, mientras que los establos de las calles de Jesús del Valle y San Pedro presentan poderosos zócalos para contener y nivelar el terreno.

Bibliografía

- BAZTAN LACASA, C.: *Arquitectura vernácula en la Sierra Pobre de Madrid*. (Trabajo inédito).
 FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*. 6 vol. V: *La Mancha, del Guadiana al mar* Barcelona, Blume, 1984.
 FLORES, C.: *Arquitectura popular española*, Madrid, Aguilar.
 NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Diputación de Madrid, Madrid, 1983.

Vivienda rural (tipología)

Situación

C/ de la Fuente; calle de la Soledad; calle del Peral; calle de las Peñas; calle del Balcón; travesía de la Plaza; travesía de las Peñas; travesía de la Soledad; plaza de la Televisión Española

Fechas

Siglos XVIII-XX

Autor/es

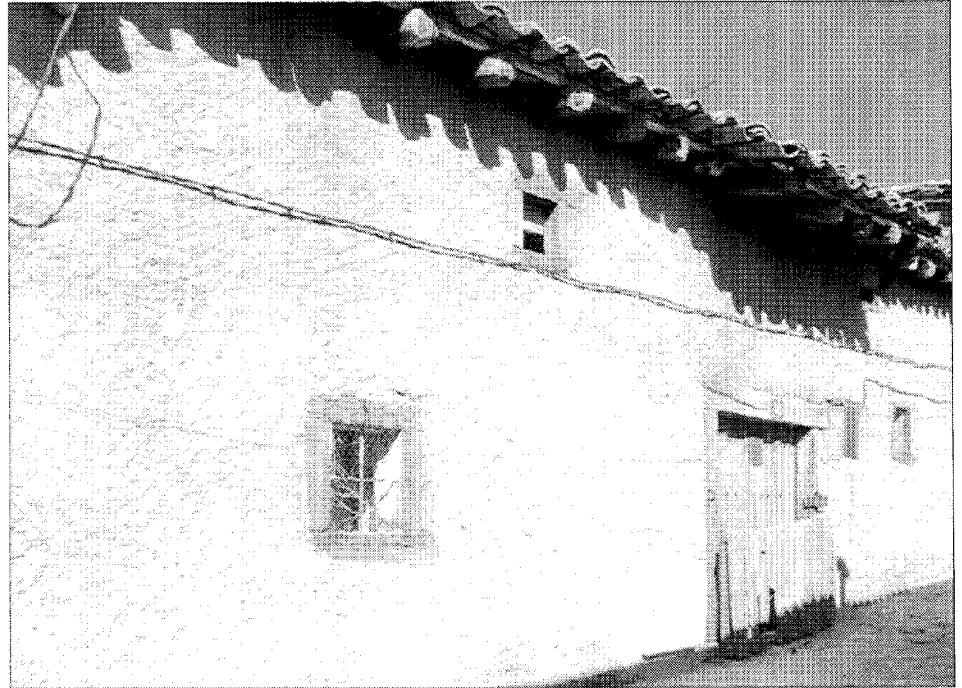
S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

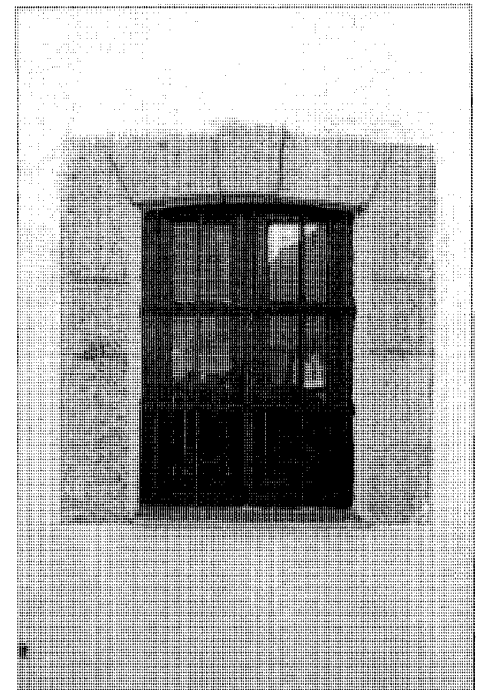


Vivienda en la calle de la Soledad

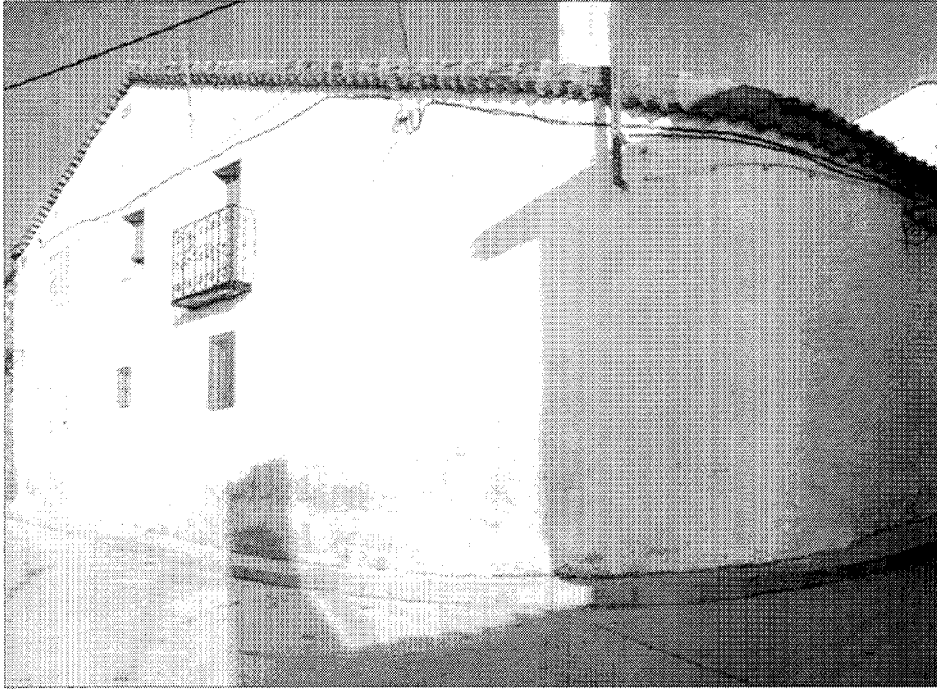
La vivienda rural de Robledillo puede agruparse en dos tipos: el primero lo constituirían aquellas edificaciones que conservan estrictamente las características de la arquitectura autóctona popular, mientras en el segundo se agruparían las viviendas que teniendo el mismo origen han sufrido la influencia de construcciones más urbanas.

Estos edificios residenciales son de planta irregular y tamaño variable, dependiendo de las condiciones de las parcelas, que en Robledillo suelen ser bastante reducidas, sobre todo en el centro de la población, y pueden tener uno o dos pisos que se cubren mediante tejados a dos aguas. En el bajo estará el horno, que puede manifestarse al exterior como un cuerpo semicircular adosado a fachada, y también puede haber un pajar e incluso una pequeña cuadra para animales de labor, mientras que en la segunda estarán los dormitorios y una cámara para guardar el grano, que en el caso de edificaciones de una sola planta se situará bajo cubierta.

Las viviendas correspondientes al primer grupo presentan fachadas de sillarejo colocado a hueso, perforadas por escasos y reducidos huecos, excepto la puerta, que tiene que permitir el paso a los animales, enmarcados por jam-



Vivienda en la calle de San Pedro. Detalle de ventana a la calle de las Peñas



Vivienda en la travesía de la Plaza c/v a la calle del Peral

bas y dinteles de madera o piedra, aunque en Robledillo es frecuente que las primeras no aparezcan. A pesar de su rudo aspecto y espesor, estas paredes, formadas básicamente de gneis aunque con presencia de granito y cuarcitas, no son estructurales, apoyándose los forjados de tablas sobre viguetas en pies derechos de madera adosados a la cara interior de los muros. Las divisiones interiores y medianerías están ejecutadas en adobe, y las escaleras se componen de gruesos escalones de madera maciza cortados con sección triangular y apoyados sobre jambas también de madera. Del mismo material se hacen las cubiertas, con tableros bajo las tejas en

las viviendas, y sólo paja en corrales y establos. El vuelo de los rollizos de su estructura puede hacer de alero, aunque en Robledillo es frecuente emplear lajas sobresalientes de pizarra para formarlos. Este mismo sistema se emplea para proteger dinteles y otras partes de madera que queden expuestas. Las chimeneas se construyen con ladrillos, presentando planta rectangular y silueta troncopiramidal.

Dentro de este grupo, todavía muy frecuente en Robledillo a pesar de los derribos, hay que destacar el conjunto de tres viviendas situado en la calle de la Soledad, con vuelta a la calle de la Fuente y a la calle Nueva. Dos de

ellas presentan porches delanteros, apoyados sobre pies derechos de madera, que se forman volando el plano del tejado más allá de la línea de fachada, y que sólo aparecen con cierta frecuencia en Robledillo. La tercera presenta un singular remate consistente en una cornisa volada de lajas de pizarra sobre la que corre una estrecha banda perforada por mechinales y esgrafiada por rosetas y una fecha, "Año de 1905", que nos habla de la práctica de los modos constructivos tradicionales hasta tiempos recientes. Además habría que señalar la manzana comprendida entre las calles de las Peñas, del Peral y de la Fuente, que ocupa una vivienda de una sola planta con corral y un buen ejemplo de chimenea. Por último, se mencionarán construcciones peor conservadas pero que presentan hornos, establos, etc... en las travesías de la Soledad y de las Peñas y en la calle del Balcón.

El segundo grupo citado al principio presenta las mismas características que el ya descrito, pero con los muros enfoscados, encalados e incluso en ocasiones pintados imitando sillerías, aleros de tejas voladas, recercados de ladrillo en los huecos o balcones de fundición o cerrajería, como los que aparecen en dos casas situadas en la travesía de la Plaza y en la calle del Peral.

Bibliografía:

- BAZTAN LACASA, C.: *Arquitectura vernácula en la Sierra Pobre de Madrid*. Trabajo inédito.
- FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*, 6 vols., V. *La Mancha, del Guadiana al mar*. Barcelona, Blume, 1984 (Nueva Imagen).
- FLORES, C.: *Arquitectura popular española*. Madrid, Aguilar.
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial (Estudios e investigaciones, 2), 1983.

Vivienda urbano-rural (tipología)

Situación

Plaza de la Televisión Española, calle de la Soledad

Fechas

Finales del siglo XIX, principios del siglo XX

Autor/es

S.d.c.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Vivienda en la plaza de la Televisión Española

Esta tipología, poco frecuente en los pueblos de la zona, no aparece en Robledillo hasta finales del siglo pasado, o principios de éste, cuando el lugar alcanza su máxima prosperidad.

Los ejemplares realizados son casas de dos pisos que se caracterizan por el empleo de soluciones compositivas procedentes de la arquitectura culta, aunque tratadas con gran modestia. Así, las fachadas presentan la puerta cuidadosamente centrada en la planta baja, y con frecuencia sobremontada por un balcón, disponiéndose simétricamente a los lados huecos de igual tamaño con dinteles y jambas de granito, material que también se aplica para dibujar las esquinas mediante refuerzos de sillería que enmarcan los

paños de muro, realizados de mampostería como en la vivienda popular, pero convenientemente enfoscados y encalados. Otra característica de estas modificaciones es el uso de materiales y mano de obra foráneos, que no se limitan a los balcones de fundición o forja, sino que, dado lo tardío de su fecha de construcción, se extiende a las mismas estructuras, empleando pilares de fundición ricamente decorados y forjados sobre viguetas metálicas.

Esta tipología correspondería a la gente más adinerada, por lo que los edificios se agrupan en la plaza mayor, hoy de la Televisión Española, aunque en la calle de la Soledad aparece un buen ejemplo aislado.

Presa de El Villar

Situación

Carretera M-127, (Buitrago - La Cabrera)

Fechas

Presa de El Villar: Co.: 1869. Fo.: 1882

Canal transversal: P: 1907. Fo.: 1912

Autor/es

Presa de El Villar: José Morer (ing.)

Elzeario Boix (ing.)

Canal transversal: Diego Martín Montalvo

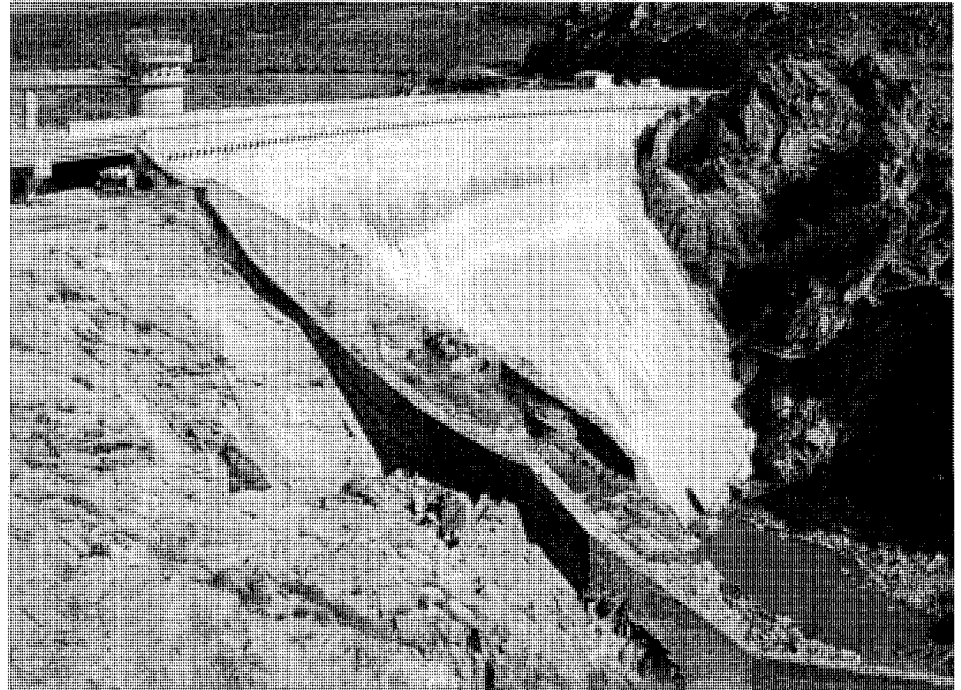
(ing.) Ramón de Aguinaga (ing.)

Usos

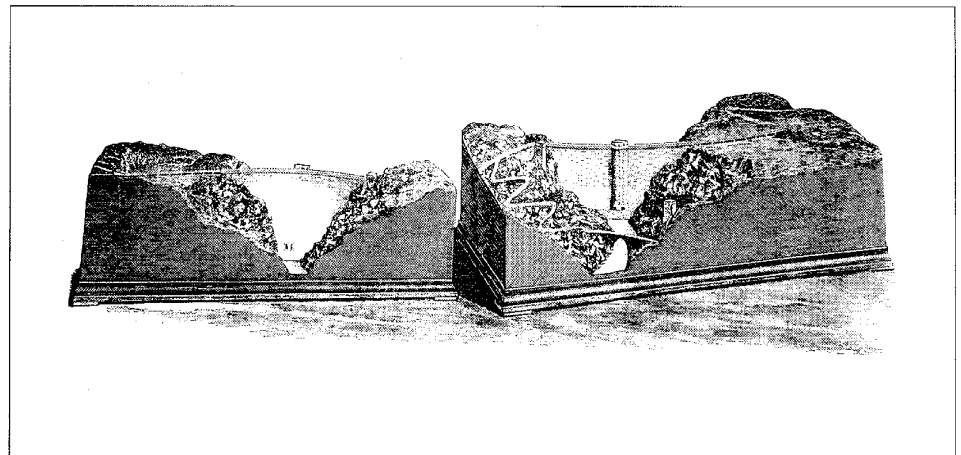
Abastecimiento de agua, (infraestructura hidráulica)

Propiedad

Pública (Canal de Isabel II. CAM)



Vista general



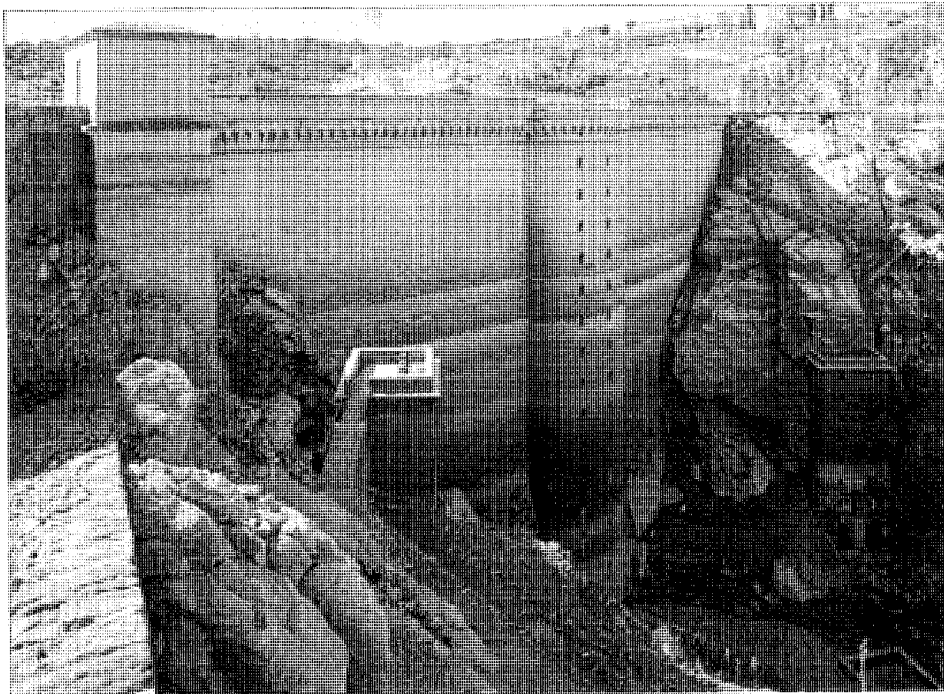
Modelo presentado en la Exposición Universal de París de 1878. Grabado de la *Ilustración Española y Americana*

La presa de El Villar se sitúa sobre el río Lozoya a caballo de los términos de Puentes Viejas y Robledillo de la Jara, y sobre ella circula la carretera M-127, Buitrago-La Cabrera.

Esta obra consiste en un muro de 43,9 m de espesor en la base y 5,2 m en la coronación, con una longitud en la misma de 100 m y una altura total de 45,5 m, con un volumen de fá-

brica de 49.000 m³. Este muro sirve para contener veinticuatro millones de metros cúbicos de agua, que inundan una superficie de 625 ha.

La construcción es de mampostería con mortero de cal, estando realizadas las fachadas, tanto la exterior como la interior, con un cuidado aparejo de sillería que se remata mediante un peto volado sobre ménsulas con arquiteos, al



Vista del dique aguas arriba

modo de los matacanes de las fortalezas medievales.

Además existen cinco torres también de sillería: tres de desagüe y dos de toma de agua, de las que cuatro, aisladas y de planta cuadrada, se rematan con una gola a modo de cornisa, coronada por un peto, mientras que la quinta, semicircular, se adosa al dique centrada en su cara interior. Esta torre contaba en su día con un cuerpo de remate, hoy desaparecido, que sobresalía por encima de la coronación. Todas presentan además, en una de sus caras, aperturas rectangulares que se vuelven arqueadas en la planta inferior.

En la parte derecha de la presa, hacia el término de Puentes Viejas, existía un aliviadero, hoy modificado, de 56 m de longitud, que se componía de ocho arcos escarzanos de 6,3 m de luz y 3 m de altura cada uno, apoyados sobre tajamares de extremos redondeados. Sobre esta arquería se situaba un tablero limitado por barandillas de tubo de hierro y fundición.

A la entrada del aliviadero figura una placa en bronce, trazada por el arquitecto J. Lorite y modelada por el escultor A. García, que el Ayuntamiento de Madrid dedicó en 1915 a la memoria de los ingenieros J. Rafo y J. de Ribe-

ra, que proyectaron el Canal de Isabel II, y J. Morer y E. Boix, que diseñaron la presa de El Villar.

En su día, este dique constituyó todo un adelanto, pues fue el primero del tipo arco-gravedad, caracterizado por su sección triangular, que se construyó en Europa, presentándose un modelo del mismo, ejecutado por J. Rodríguez, en la Exposición Universal de París de 1878.

Posteriormente, al construirse los embalses de El Tenebroso y Puentes Viejas aguas arriba, se completó un extraordinario sistema, único en el mundo, que garantizaba la limpieza de las aguas que llegaban a la capital.

Estas circulaban a partir de 1912 por el canal Transversal, que sale del dique por el término de Robledillo para cruzar el Lozoya mediante un acueducto poco después. Este se compone de un único arco peraltado de medio punto de 12 m de luz y 21 m de altura, sobre el que se apoya el cauce del canal, estando realizado en sillería.

Fue proyectado en 1907 por el ingeniero D. M. Montalvo siendo finalizado en 1912 por el también ingeniero R. de Aguinaga, aunque este primer tramo de Robledillo entró en servicio el 8 de octubre de 1911.

Bibliografía

- AA.VV.: *Antecedentes del Canal de Isabel II: viajes de agua y proyectos de canales*. Madrid, Canal de Isabel II, 198.
- AGUINAGA, R. DE: *Canal de Isabel II. Memoria sobre el estado de los diferentes servicios en 31 de Octubre de 1914*. Madrid, Imprenta alemana, 1915.
- BELLO POEYUSAN, F.: *Información del Canal de Isabel II que abastece de agua a Madrid*. Madrid, Diana, Artes Gráficas, 1985 (edición facsímil).
- CANAL DE ISABEL II (Madrid): *Memoria 1946-1950. Los primeros 100 años del Canal de Isabel II*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, 1954.
- CEHOPU: *La obra pública patrimonio cultural*. Madrid, MOPU, Centro de publicaciones, 1986.
- GARCIA RETUERTA, C.: «Catálogo de 90 presas y azudes anteriores a 1900». *Revista del MOPU*, nº 321, Mayo 1985.
- MOP: *Inventario de presas españolas, 1973*. Madrid, MOP, Dirección General de obras públicas, 1973.